

ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NIIF EN LAS PYMES
INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL TUNDAMA

ÁNGELA MILENA BETANCUR BECERRA
JOHANNA MARCELLA RINCÓN CAMARGO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CONTADURÍA PÚBLICA
SOGAMOSO
2015

ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NIIF EN LAS PYMES
INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL TUNDAMA

ÁNGELA MILENA BETANCUR BECERRA
JOHANNA MARCELLA RINCÓN CAMARGO

Trabajo de grado para optar al título de
Contador Público

Modalidad: MONOGRAFIA

Asesor
LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ
Contador Público

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CONTADURÍA PÚBLICA
SOGAMOSO
2015

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

DEDICATORIA

A Dios por guiarme en todo este camino y darme la felicidad de cumplir uno de mis sueños: Ser profesional.

A mis padres, Luz Milena Becerra (QEPD) y Benigno Betancur (QEPD) ya que a pesar de nuestra distancia física, siento que están conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, se que este momento hubiera sido tan importante para ustedes como lo es para mi. Ustedes me enseñaron desde pequeña a luchar para alcanzar mis metas. Mi triunfo es el de ustedes. Por su amor, estímulo y apoyo constante ¡Gracias!

A mis hermanas Monica Patricia y Zulma Yarith por confiar en mí, por darme ánimos cuando me sentía triste, por creer en mis capacidades y por darme opiniones objetivas respecto de mi trabajo.

A mi sobrinita Laurita por regalarme felicidad y risas justo cuando mas la necesitaba.

A mi demás familia porque han estado muy pendientes de mi crecimiento profesional e intelectual.

A mis amigos por su comprensión durante el tiempo que le dediqué a realizar la tesis, por ayudarme a crecer y madurar como persona.

ANGELA MILENA BETANCUR BECERRA

A Dios por permitirme disfrutar d esta vida

A mis padres por ser mi inspiración

A mis hermanas por su apoyo incondicional

Y a mi esposo por compartir conmigo cada uno de mis triunfos

JOHANA MARCELLA RINCON CAMARGO

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos en primera instancia a Dios, quien nos dio la fe, la fortaleza, la salud, la esperanza y la sabiduría para terminar este trabajo de grado, por ser quien ha estado a nuestro lado en todo momento dándonos las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día y seguir adelante rompiendo todas las barreras que se me presenten.

A nuestros padres, ya que gracias a ellos somos quienes somos hoy en día, fueron los que me dieron ese cariño y calor humano necesario, son los que han velado por nuestro bienestar y felicidad, son a ellos a quien les debemos todo, horas de consejos, de regaños, de tristezas y de alegrías de las cuales estamos muy seguros que las han hecho con todo el amor del mundo para formarnos como seres integrales y de las cuales nos sentimos muy orgullosas.

A nuestro Director de Tesis: Luis Alberto Rodriguez por su asesoramiento y paciencia para seguir creciendo intelectualmente.

Al docente Luis Maria Barrera por su predisposición permanente e incondicional en aclarar algunas dudas y por sus substanciales sugerencias.

A la docente Jazmin Vera por escucharnos cuando estábamos sin fuerzas, por su valiosa colaboración, buena voluntad y por su cariño.

A todos los maestros de la de la escuela de contaduría que nos asesoraron, porque cada uno, con sus valiosos conocimientos y consejos recibidos a lo largo de los últimos años ayudaron con mi formación, y a crecer como persona y como profesional.

ANGELA MILENA BETANCUR BECERRA
JOHANA MARCELLA RINCON CAMARGO

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	<u>12</u>
1. GENERALIDADES	14
1.1 PROBLEMA	14
1.1.1 Planteamiento del problema	14
1.1.2 Formulación del problema	15
1.1.3 Sistematización del problema	15
1.2 OBJETIVOS	15
1.2.1 Objetivo general	15
1.2.2 Objetivos específicos	16
1.3 JUSTIFICACIÓN	16
1.4 MARCO DE REFERENCIA	17
1.4.1 Marco teórico	17
1.4.2 Marco conceptual	27
1.4.3 Marco legal	29
1.4.4 Marco geográfico	31
1.5 METODOLOGÍA	31
1.5.1 Línea de investigación	31
1.5.2 Método de estudio	32
1.5.3 Población	32
1.5.4 Fuentes de información	32

1.5.5 Instrumentos de recolección de información	33
1.5.6 Análisis y tratamiento de la información	33
2.REQUERIMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A INVOLUCRAR EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA EN LAS PYME.	34
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD A PARTIR DEL PROCESO DE CONVERGENCIA SEÑALADO EN LA LEY 1314 DE 2009 EN LAS PYMES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES, EN LA PROVINCIA DEL TUNDAMA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	37
4. ANALISIS DE RESULTADOS DE LA CONVERGENCIA DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS PYMES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL TUNDAMA RESPECTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES	47
5. CONCLUSIONES	50
6. RECOMENDACIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	52
ANEXOS	54

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. NIIF en Colombia (ley 1314)	22
Figura 2. Implementación de NIIF en el mundo	23
Figura 3. NIIF en Colombia	24
Figura 4. Conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera	37
Figura 5. Obtención de información sobre el tema	38
Figura 6. Posible afectación de su empresa frente a la estandarización de las Normas Internacionales de Información Financiera	38
Figura 7. Obtención de información integral sobre las NIIF con facilidad	39
Figura 8. Claridad en que la aplicación de la norma, es obligatoria según la normatividad colombiana	40
Figura 9. Concientización en que las empresas se encuentran dentro del tiempo proyectado para el proceso de convergencia	40
Figura 10. Disponibilidad en la empresa de recursos tecnológicos para la aplicación de las NIIF	41
Figura 11. Disponibilidad de recursos económicos que implica el proceso de convergencia de de las normas	41
Figura 12. Conocimiento de que las empresas deben definir y armonizar las políticas contables para realizar con éxito el proceso de la aplicación de las NIIF	42
Figura 13. Concientización que se requiere la actualización de todo el personal administrativo y de que el Contador Público no es el único que debe conocer y aplicar la norma	42
Figura 14. Actividades que debe llevar a cabo la empresa, para iniciar este proceso	43

Figura 15. Consideración en que el tiempo que la ley dispone, es suficiente para desarrollar las actividades que requiere el proceso	44
Figura 16. Aporte de la aplicación de estas normas en su empresa	45
Figura 17. Consideración en que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, puede integrarse en este proceso con la realización de actividades de actualización sobre el tema	45

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES agroindustriales e industriales de la Provincia del Tundama en el departamento de Boyacá	55
Anexo B. Cronograma de aplicación NIIF	57
Anexo C. División territorial de Boyacá	58
Anexo D. Ubicación de las poblaciones que hacen parte de la provincia de Tundama	59

INTRODUCCIÓN

El desarrollo actual del país, producto de la formulación de políticas sociales, económicas, legales y de responsabilidad social empresarial, han puesto de manifiesto la importancia que tiene la consolidación de estructuras financieras basadas no solo en los cambios suscitados en el medio en el cual se desenvuelven, sino que involucra otros como la adopción de mecanismos que las lleven a ser mucho más competitivas y productivas de acuerdo a las necesidades que se han de atender en un periodo de tiempo, y sobre las cuales se obtienen beneficios para su propio funcionamiento.

Dentro de este contexto, el país ha buscado definir una serie de parámetros para cada una de las empresas y su nivel de desarrollo, en aras de generar herramientas que les lleve a ampliar su campo de acción y desarrollar mercados internacionales, con grandes ventajas para su propia infraestructura y afianzamiento del sistema financiero y contable, sobre el cual el Estado se basa para la consecución de recursos de funcionamiento y atención de necesidades sociales.

Hay que tener en cuenta que el sistema financiero Colombiano ha permitido y ha seguido el desarrollo social de muchas regiones gracias al afianzamiento de políticas económicas consistentes, donde necesariamente se busca que las empresas, sin importar su tamaño, se involucren y de acuerdo a las actividades que desarrollan proyecten su portafolio de productos y servicios hacia mercados nacionales e internacionales.

El departamento de Boyacá no ha sido ajeno a este desarrollo, dado que ha permitido que subsistan en todas y cada una de sus 13 provincias, empresas grandes, medianas, pequeñas que desarrollan todo tipo de bienes y/o servicios en función de los requerimientos de la misma sociedad y de otras organizaciones dentro y fuera del país. Quizá lo más importante, es que muchos de estos esfuerzos se han visto reflejados en aquellas empresas que han logrado expandir sus mercados y generar mejores beneficios para el fortalecimiento de la calidad de vida de muchas personas a lo largo y ancho de la geografía Departamental.

No obstante, hay que tener en cuenta que dentro de esta problemática, las Pymes locales, han tenido muchas dificultades asociadas con la falta de actualización en los procesos financieros, contables, comerciales y administrativos, donde la concientización y falta de mentalidad frente a los potenciales mercados, se visualiza como una oportunidad de crecimiento y fortalecimiento organizacional.

De manera particular, la provincia del Tundama se caracteriza por manejar un conglomerado bastante significativo de pequeñas y medianas empresas industriales y agroindustriales, que al desarrollar todo tipo de actividades, productivas, de servicios y otras de índole comercial, han logrado ubicarse en

mercados regionales y nacionales, aunque no dejan de lado las aspiraciones por hacer parte de un entorno externo para obtener de estas posibles relaciones, todo tipo de beneficios para su propio desarrollo y crecimiento.

Antecedentes que sirven de antesala para generar un estudio tendiente a conocer la opinión que tienen los pequeños y medianos empresarios industriales y agroindustriales respecto a un tema que les atañe y que les lleva a redefinir su sistema contable y financiero: las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera, tan mencionadas pero poco profundizadas por este grupo de personas, de acuerdo a un sondeo preliminar, y que a futuro les puede generar todo tipo de traumatismos al buscar mercados extranjeros.

De ahí que se persiga no solo analizar ese proceso de convergencia de las normas nacionales ante las de orden internacional, sino que por lo mismo se persigue el involucramiento de los pequeños y medianos empresarios industriales y agroindustriales de la provincia del Tundama, para con las normas que les asiste y que les exige mayor preparación y profundización de las mismas, obteniendo beneficios comunes y de gran reconocimiento.

1. GENERALIDADES

1.1 PROBLEMA

1.1.1 Planteamiento del problema. Es evidente que la economía boyacense y en especial aquella que hace parte de la provincia del Tundama, ha venido acelerándose con gran acierto hasta el punto de permitir que muchos de los sectores que la motivan y alientan, puedan y tengan la oportunidad de expandirse e instalarse con efectividad en mercados nacionales e internacionales, gracias a las ventajas de los productos y su innovación.

Hay que tener en cuenta que las ventajas de los productos boyacenses son innumerables hasta el punto de alcanzar grandes reconocimientos en mercados nacionales y externos, acelerando la economía y fortaleciendo económica y productivamente el sistema financiero de muchas de las provincias, una de ellas del Tundama, donde por las características de mano de obra, de cercanía con las materias primas y de seguridad, entre otras, se generan todo tipo de bienes y/o servicios con grandes dividendos para la estabilidad departamental.

No obstante, existen empresarios industriales y agroindustriales, que con bajos capitales han intentado un desarrollo económico y competitivo al que les ha sido en ocasiones imposible alcanzar, producto no solo de las escasez de recursos y de fuentes de financiamiento, sino que además no han contado con la preparación y formación en muchos de los temas empresariales y financieros, útiles para su estabilización y expansión dentro de los cuales se destacan las normas internacionales y las modernas tendencias administrativas.

Se hace referencia explícita a las Normas Internacionales de Información Financiera, creadas con el ánimo de unificar sistemas contables a nivel externo, especialmente por la afluencia de empresas y de mercados, donde se pueden presentar inconsistencias en su presentación e interpretación, especialmente por parte de los inversionistas, comercializadores y quienes realmente gustan de los productos y servicios nacionales en el exterior.

La problemática mayor se enfoca hacia los procedimientos financieros y su misma presentación de estados contables, por quienes hacen parte de ese sistema de mercados en el exterior, que al no integrarse puede generar inconvenientes en los sistemas y procesos de negociación, así como en la interpretación de los contextos financieros, útiles para una adecuada y oportuna toma de decisiones. Esto además de aquellas necesidades culturales por la misma búsqueda de mercados internacionales, de obtención de recursos de inversión como parte del fortalecimiento productivo, tecnológico y comercial y otros donde la parte intelectual por la obtención del conocimiento juega un papel determinante en ese mismo desarrollo.

Las NIIF, buscan de alguna manera que, quienes intervengan en los contextos internacionales a manera de negociaciones empresariales, manejen el mismo idioma financiero, a razón de las implicaciones que ello tiene en el desarrollo integral de las organizaciones, en este caso de las PYMES industriales y agroindustriales que hacen parte de la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá.

Un proceso de convergencia que tiene muchos ingredientes: las normas propiamente dichas, la intención de las empresas por mejorar, las implicaciones en los sistemas financiero y contable, incluso económico, pero sobre todo la atención de los inversionistas facilitando así la entrada legal de capitales que promuevan el crecimiento y la estabilidad organizacional.

De ahí que la investigación resulta importante, dentro de un marco que busca que las PYMES industriales y agroindustriales que hacen parte de la provincia, profundicen el tema, mejoren su nivel de conocimiento e interpretación de las normas internacionales de información financiera, concientizándose sobre su importancia y puedan acceder a la apertura de mercados externos, apoyados en los sistemas legales y procedimentales expuestos dentro y fuera del país, pero sobre los cuales se persiguen beneficios concretos para la estabilidad organizacional.

1.1.2 Formulación del problema. ¿Cuál es el proceso de convergencia de las NIIF en las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá?

1.1.3 Sistematización del problema

- ¿Cuál es el sistema contable normativo y financiero en Colombia, a partir del proceso de convergencia señalado en la Ley 1314 de 2009?
- ¿Cuáles serían los requerimientos de las normas internacionales de información financiera a involucrar en el proceso de convergencia en las PYMES?
- ¿Cuáles serían los efectos de la aplicación de las normas de información financiera en las PYMES industriales y agroindustriales de la provincia del Tundama respecto a las normas internacionales?

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo general. Analizar el proceso de convergencia de las NIIF en las PYMES industriales y agroindustriales, en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá.

1.2.2 Objetivos específicos

- Analizar la situación actual de la aplicación de la normatividad a partir del proceso de convergencia señalado en la Ley 1314 de 2009 en las PYMES industriales y agroindustriales, en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá
- Definir los requerimientos de implementación de las normas internacionales de información financiera a involucrar en el proceso de convergencia en las PYMES.
- Señalar los efectos de la convergencia de las normas de información financiera en las PYMES industriales y agroindustriales de la provincia del Tundama respecto a las normas internacionales.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La economía del país como del departamento de Boyacá en general, desde hace no menos de cinco años ha presentado un notable crecimiento y estabilización, generado en la mayoría de los casos por la efectividad en las políticas económicas, tributarias e incluso bancarias, que han dado paso a elevar los niveles de inversión y de creación y expansión de organizaciones industriales, comerciales y de servicios sin tener en cuenta el tamaño y el fin con el cual se crearon.

Posibilidades estas, que han fortalecido ampliamente, tanto los niveles de inversión (por nuevos y actuales inversionistas), como la satisfacción de necesidades básicas y otras donde el mejoramiento de la calidad de vida juega un papel determinante en provincias como el Tundama en el departamento de Boyacá.

No obstante, son evidentes las dificultades y situaciones que se han tenido que sortear, relacionadas con la inclusión de modernos mecanismos de gestión dentro de los cuales se menciona el contable y el financiero, poniendo en riesgo la estabilidad empresarial de las PYMES, generada por la falta de profundización y conocimiento sobre temas esenciales como las normas internacionales de información financiera, que han traído consigo serias modificaciones a las estructuras contables, retrasando el tiempo para las empresas que buscan definir la situación real de sus empresas.

Una responsabilidad que debe partir de cada una de las PYMES, máxime cuando el gobierno nacional desde hace algún tiempo, ha adoptado una serie de regulaciones, internacionales suscribiéndose a acuerdos comerciales y de inversión, significativos para el fortalecimiento del sistema económico del departamento y de sus provincias como tal. Aun cuando no solo se trata de una

responsabilidad exclusiva de quienes direccionan la organización, sino de todos aquellos que hacen parte de todas y cada una de las actividades empresariales. Organizar la información financiera de un sector en especial, en este caso de las PYMES industriales y agroindustriales en provincias como el Tundama en el departamento de Boyacá, se asume como una responsabilidad mayor, teniendo en cuenta que las implicaciones de los sistemas económicos por un manejo inadecuado de las normas y procedimientos, implicaría retrasos en la inversión, desconfianza en la toma de decisiones y por ende, desfases en los resultados esperados.

El estudio sobre la convergencia de las normas financieras nacionales con las estandarizadas a nivel internacional, conocidas como NIIF, se convierte no solo en un reto personal, sino que por lo mismo, genera incertidumbre, pero a la vez un reto para conocer los riesgos a los cuales podría estar expuesta la información de no acogerse a dichos parámetros por parte de muchas PYMES industriales y agroindustriales en la provincia de Tundama en el departamento de Boyacá.

1.4 MARCO DE REFERENCIA

1.4.1 Marco teórico. Toda organización sin importar su tamaño, tiene el deber no solo de responder a una sociedad con la generación de bienes y/o servicios de acuerdo a cada necesidad, sino que su deber fundamental se debe central en la obtención de nueva información que le permita cumplir con estos propósitos, pero sobre generar estabilidad a todos y cada uno de sus procesos empresariales. Dentro de ellos, se debe tomar en cuenta una de las teorías organizacionales: la teoría de los sistemas de información como base de actualización y de consolidación de todas y cada una de las estructuras empresariales en el entorno.

“Los sistemas de información son la base de muchas actividades que ocurren en las organizaciones y en la sociedad. Todas las organizaciones cuentan con alguna clase o tipo de sistema de información. Las organizaciones han aprendido como utilizar la información como un instrumento eficaz para la administración; por ello, buscan que todos los datos medibles sean organizados de manera que sea fácil registrarlos, almacenarlos, procesarlos, recuperarlos y comunicarlos, según lo requieran los usuarios que los operan, teniendo con ello un sistema funcional que satisfaga sus necesidades que lo requieran.

Un sistema de información es un conjunto de personas, datos y procedimientos que funcionan en conjunto. El énfasis en sistema significa que los variados componentes buscan un objetivo común para apoyar las actividades de la organización. Estas incluyen operaciones diarias de la empresa, la comunicación de los datos e informes, la administración de las actividades y la toma de decisiones”¹.

¹ TEODORO VENTURA, J.C. Capítulo 4: teoría sobre sistemas de información [en línea]. Puebla,

Características de la información producida por el sistema de información.

“La información de más alto nivel debe obtenerse como un producto secundario del procesamiento de datos, desarrollando modelos y métodos que presenten información adecuada de cada nivel administrativo tomando el alcance y la naturaleza de la información y el grado en que interactúa cada administrador. La información producida por el sistema debe presentar las diez características siguientes:

- Accesibilidad. Facilidad y rapidez con que se puede obtener la información resultante.
- Comprensibilidad. Integridad del contenido de la información. No se refiere necesariamente al volumen sino que el resultado sea completo.
- Precisión. Ningún error en la información obtenida. Cuando se trata de un gran volumen de datos, en general se producen dos clases de errores: de transcripción y de cálculo. Muchos aspectos de esta característica puede ser cuantificados.
- Propiedad. El contenido de la información debe ser apropiado para el asunto al cual está enfocado, tiene una estrecha relación con lo solicitado por el usuario.
- Oportunidad. Se relaciona con una menor duración del ciclo de acceso: entrada, procesamiento y entrega al usuario. Comúnmente para que la información sea oportuna, es preciso reducir la duración de este ciclo.
- Claridad. El grado en que la información está exenta de expresiones ambiguas. A la claridad puede asignársele un valor muy preciso en dinero.
- Flexibilidad. Adaptabilidad de la información, no sólo a más de una decisión, sino a más de un responsable de la toma de decisiones.
- Verificabilidad. Posibilidad de que varios usuarios examinen la información y lleguen a la misma conclusión.
- Imparcialidad. No debe existir ninguna situación de alterar o modificar la información con el fin de hacer llegar a una conclusión preconcebida.
- Cuantificabilidad. Naturaleza de la información producida por un sistema formal de información. Aunque a veces los rumores, conjeturas y otros se consideran como información, están fuera de nuestro ámbito”².

México: Universidad de Las Américas, 1999. [citado el 25-06-13]. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lis/teodoro_v_jc/capitulo4.pdf

² Ibid. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lis/teodoro_v_jc/capitulo4.

Al presentar esta información y buscar la firma de diferentes acuerdos comerciales, así como de la apertura de barreras a la creación de políticas consistentes y acertadas asociadas con la industrialización, Colombia debe iniciar un proceso de renovación y cambios en todos los órdenes que le lleven a reformular su sistema de gestión y de inversión, motivados por las propias expectativas del mercado.

“Colombia no está exenta a los efectos de la globalización de la economía mundial, ni puede permanecer aislada de las tendencias mundiales de la globalización, y esa es una de las razones que han conducido a la firma de tratados de libre comercio porque son un instrumento útil para integrar al país en las corrientes internacionales del comercio; en ese sentido se han logrado muchos avances.

Para acceder a la inversión extranjera y a mercados internacionales de capitales es necesario ofrecer los medios que permitan atraer inversiones para promover el desarrollo, y de esta manera generar empleo e imprimirle la dinámica suficiente a la economía nacional, lo cual requiere normas de alta calidad en materia de contabilidad, revelación de información financiera y aseguramiento de la información, para proyectar confianza, transparencia y comparabilidad en los estados financieros”³.

Las posibilidades para que un país fácilmente pueda acceder a nuevos mercados, hace necesaria la consolidación de una estructura contable, comercial y financiera estable, de tal forma que pueda responder a las expectativas del mercado y los condicionamientos contables que demuestren las oportunidades y conveniencias de la inversión.

“El sistema financiero de un país tiene un rol importante dada su función de reducir las ineficiencias derivadas de la existencia de costos de información y costos de transacción entre los agentes económicos. Por lo tanto, este sistema se convierte en un elemento clave de la economía, lo cual induce a indagar sobre sus efectos en términos de crecimiento”⁴.

El desarrollo de un país, se condiciona específicamente a la construcción de políticas financieras y económicas consistentes, apoyadas en la situación actual

pdf

³ COLMENARES RODRÍGUEZ, Luis Alonso; SUÁREZ CORTÉS, Gabriel y SERRANO AMAYA, Gustavo. Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información (NIIF) [en línea]. Bogotá: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, s.f. [citado el 08-04-13]. Disponible en: <http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>

⁴ POSSETTO, Lucas. Los efectos del crecimiento económico sobre el bienestar económico de un país son notables. En: Palermo Business Review. no. 1 (2008); p. 48.

de la zona y en las expectativas de crecimiento de las regiones, buscando así que exista no solo mayor confianza por parte de las organizaciones internacionales, sino que además se definan mecanismos de trabajo frente a los riesgos de las políticas por sector económico. Por esto mismo, se debe tener en cuenta las funciones cumplidas por los sistemas financieros, y que son comunes para la gran mayoría de los países.

En particular, los sistemas financieros cumplen las siguientes funciones:

“El comercio, la cobertura, la diversificación y la mancomunación de los riesgos. El aporte de un sistema financiero es obvio en el riesgo de liquidez. Sin él no sería posible que los recursos de los ahorradores, que quieren mantener un acceso ágil a ellos, financiaran proyectos de largo plazo. Adicionalmente, un sistema financiero puede permitir la cobertura y distribución del riesgo de un proyecto que, de otra forma, no podría obtener financiación.

Asignar recursos. Un sistema financiero provee las economías de escala que permiten adquirir la información necesaria para elegir a quién prestar. Específicamente, un sistema financiero puede destinar recursos suficientes para escoger los proyectos que representan la mejor inversión, lo cual, en agregado, implica una asignación eficiente de los recursos. Es de anotar que un sistema financiero que sólo asigna recursos en forma de deuda no crea los mismos incentivos para la innovación tecnológica que uno que, además, provee capital. Debido al conflicto de intereses en un contrato de deuda, éste puede explícitamente excluir proyectos de alto riesgo, dentro de los cuales suelen estar las innovaciones tecnológicas.

Controlar los conflictos de interés. Un sistema financiero provee las economías de escala que permiten adquirir la información necesaria para controlar los conflictos de interés, y asumir los costos de hacer cumplir los contratos. Por estas mismas razones un sistema financiero está mejor capacitado para alinear los intereses de administradores, accionistas y prestamistas.

Movilizar el ahorro. Las economías de escala de un sistema financiero también reducen los costos de transacción. Sin ellas algunos proyectos no podrían recolectar fondos suficientes y algunos ahorradores no podrían realizar inversiones, cubrirlas o diversificarlas.

Facilitar el intercambio de bienes y servicios. Por último, al reducir los costos de transacción, un sistema financiero fomenta la especialización del trabajo. Levine argumenta que cada una de las funciones anteriores contribuye al crecimiento económico a través de su impacto en la acumulación de capital y en la innovación tecnológica: el sistema financiero aumenta la tasa de ahorro y dirige recursos hacia los proyectos más rentables, y aumenta la velocidad de la innovación

tecnológica”⁵.

La función financiera dentro de una estructura determinada, implica la construcción de una serie de actividades donde se prevé todos y cada uno de los riesgos a los cuales puede estar expuesta una organización con ocasión de sus actividad productiva o comercial. Todo en función del desarrollo económico que se exige y que le leva a buscar un equilibrio y por ende satisfacer las necesidades de una población, incluidas aquellas donde la administración de sistema financiero y fiscal juega un papel determinado.

“El concepto de desarrollo económico en parte es fruto de la aportación de los economistas al pensamiento económico durante más de dos siglos, pero también incorpora valores socioeconómicos ampliamente compartidos en las sociedades avanzadas, legado de las diversas corrientes del pensamiento social. Por lo tanto el desarrollo económico puede definirse genéricamente como crecimiento sostenible de tres puntos de vista económico social y medioambiental”⁶.

En este desarrollo, se mezclan políticas de orden financiero, económico, tributario, legal y contable que permiten un mejor desenvolvimiento y preparación para la toma acertada de decisiones como las conocidas a nivel internacional bajo la sigla NIIF, o llamadas también Normas Internacionales de Información Financiera.

“Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Conocido por sus siglas en inglés como el IASB).”⁷

En Colombia es directriz del Gobierno Nacional, avanzar hacia los estándares internacionales de contabilidad. El 13 de julio de 2009 se expidió la Ley No. 1314 mediante la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. El CTCP y los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo lideran el tema (figura 1).

Buscando el desarrollo de ese proceso de convergencia entre las normas financieras nacionales con las de corte internacional, el país define parámetros a

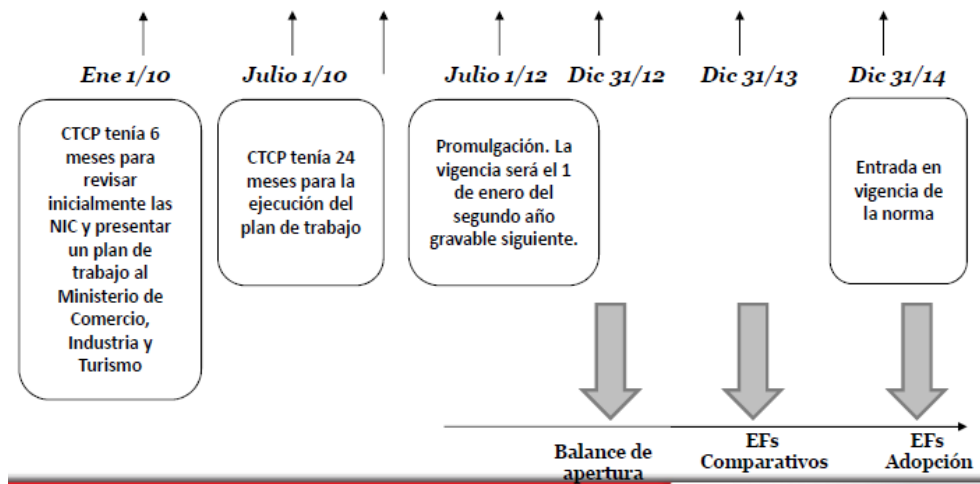
⁵ INFLACIÓN, DESARROLLO financiero y crecimiento económico. En: Reportes del Emisor. no. 43 (dic. 2002); p. 2-3.

⁶ VAQUERO LAFUENTE, Esther; DE TOMÁS MORALES, Susana; VAQUERO, Tomás y otros. El día de Europa: presente y futuro de la Unión Europea. En: JORNADAS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE EUROPA. (1º: 2002: Madrid). Actas de las I Jornadas en Conmemoración del Día de Europa. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2003, p. 68.

⁷ VASCO, Francisco. Semana de actualización tributaria: normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” [en línea]. Medellín: Cámara de Comercio, s.f. [citado el 10-04-13]. Disponible en: <http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/Biblioteca/memorias/normas-internacionales-de-financiera.pdf>

través de la Ley 1314 de 2009, donde se busca un aseguramiento de la información presentada, además de propiciar un ambiente favorable para la inversión donde la confianza y la estabilidad resultan fundamentales para el crecimiento organizacional.

Figura 1. NIIF en Colombia (ley 1314).



Fuente: VASCO, Francisco. Semana de actualización tributaria: normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” [en línea]. Medellín: Cámara de Comercio, s.f. [citado el 10-04-13]. Disponible en: <http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/Biblioteca/memorias/normas-internacionales-de-financiera.pdf>

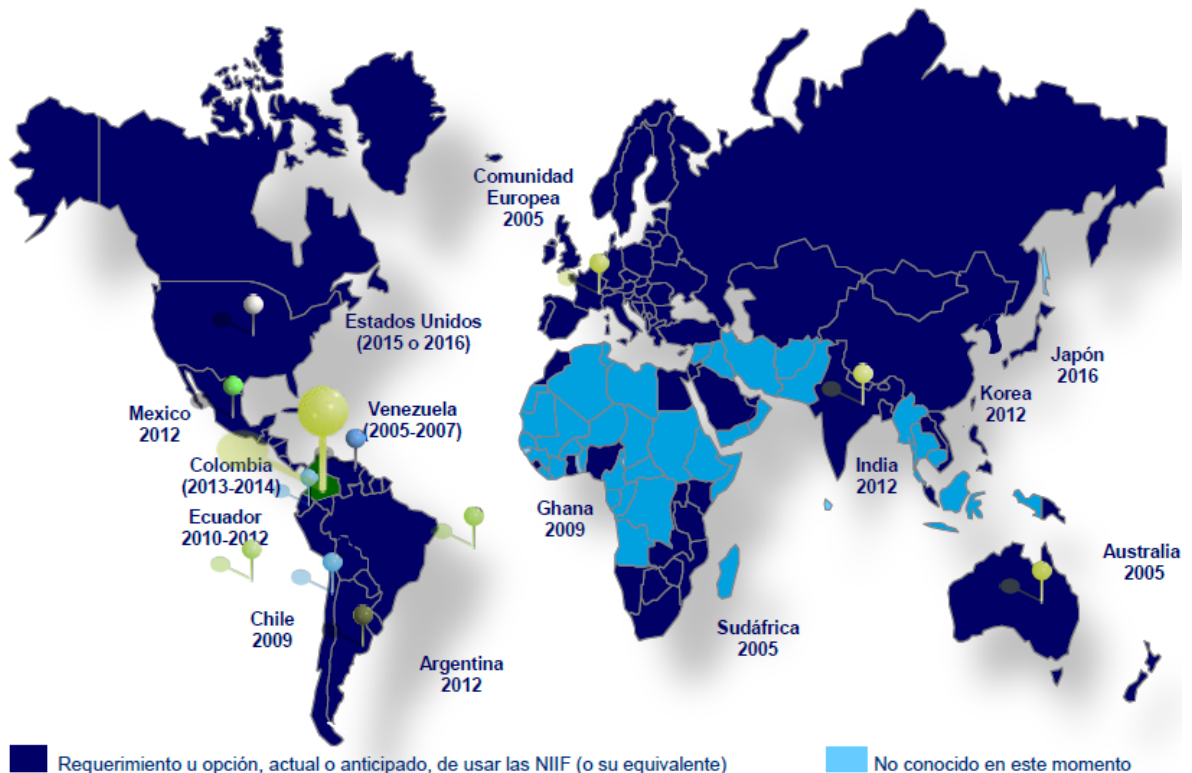
“A mediados de julio de 2009, el Congreso de Colombia emitió la Ley N° 1314, con el fin de regular los principios y normas de contabilidad e información financiera y las Normas de Aseguramiento de Información (NAI) o International Standards Audit (ISA’s) que aplicarán en Colombia. Esta ley también señaló las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Posteriormente, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública presentó la dirección estratégica relacionada con el proceso de convergencia de las mencionadas normas en lineamiento con los estándares internacionales y estableció tres grupos de usuarios para iniciar la convergencia de forma gradual. La Superintendencia Financiera de Colombia acogió la dirección del Consejo Técnico respecto a los plazos y fechas de inicio para la convergencia de las normas colombianas a las internacionales de información financiera”⁸.

La aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera en el mundo, deja en claro la intención que tienen los gobiernos por adoptarlas e

⁸ KPMG COLOMBIA. Normas internacionales de información financiera: impactos en la organización y efectos contables por industria [en línea]. s.l.: El autor, 2012. [citado el 10-04-13]. Disponible en: <http://www.kpmg.com/CO/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/Normas%20Internacionales%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera.pdf>

implementarlas dentro de un marco de normalización y estandarización comunes a todos quienes se desenvuelvan en los mercados externos, teniendo así mayor seguridad sobre los resultados, conocer los riesgos y mejorar el proceso de la toma de decisiones. Un ejemplo de su aplicabilidad en el mundo y en Colombia, se observa en las figuras 3 y 4.

Figura 2. Implementación de NIIF en el mundo.



Fuente: OLAVE A., Juan Carlos. Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) [en línea]. Colombia: Deloitte, 2012. [citado el 12-04-13]. Disponible en: <http://webserver2.deloitte.com.co/Doc%20IFRS/presentaciones/Presentaci%C3%B3n%20de%20Agosto%20Almuerzo.pdf>.

En ese proceso de Convergencia de las normas nacionales a las NIIF, Colombia ha estimado pertinente brindar una mayor organización y definición de las políticas, a razón de la necesidad que se tiene de involucrar a todos los actores pertinentes e interesados, para lograr una mayor unificación de los procedimientos tal como se estipula en la Ley 1314 de 2009.

Figura 3. NIIF en Colombia.



Fuente: OLAVE A., Juan Carlos. Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) [en línea]. Colombia: Deloitte, 2012. [citado el 12-04-13]. Disponible en: <http://webserver2.deloitte.com.co/Doc%20IFRS/presentaciones/Presentaci%C3%B3n%2023%20de%20Agosto%20Almuerzo.pdf>.

“La Ley 1314 ha determinado tres actores específicos para llevar a cabo el proceso de emisión de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información que se aplicarán en Colombia, y cada uno debe desempeñar un rol particular en el siguiente sentido: a) El CTCP, como autoridad de normalización técnica, propone los proyectos de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y coordina el proceso previo a la emisión de las mismas⁹; b) Los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo verificarán que el proceso de elaboración de los proyectos por parte del CTCP sea abierto, transparente y de público conocimiento para la expedición de las normas¹⁰; c) Los grupos principales de interés que aportan los insumos para la elaboración de las normas¹¹, entre los cuales se pueden destacar empresarios, preparadores, auditores, inversionistas,

⁹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1314. (13, julio, 2009). Bogotá: El autor, 2009, Art. 6.

¹⁰ Ibid, Art. 7

¹¹ Ibid, Art. 8°, num. 5, 6 y 8.

supervisores, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control, expertos, comités técnicos ad honórem establecidos por el CTCP y conformados por autoridades, preparadores, aseguradores y usuarios de la información financiera, facultades y programas de Contaduría Pública, gremios de la profesión contable y de estudiantes, público en general, entre otros”¹².

“Condiciones que deben cumplir las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para que sean aplicadas en Colombia:

Deben constituir un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, relevante y neutral, útil para la toma de decisiones por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para apoyar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas”¹³.

Es de tener en cuenta, que el marco empresarial colombiano, de forma explícita en el departamento de Boyacá, viene manejando una serie de conceptos y teorías que en la mayoría de los casos resulta ser desconocida por quienes brindan mayor importancia al mercado local que nacional y mundial como sucede con el tema de las normas internacionales de información financiera. Uno de ellos la estandarización de las normas financieras, esas mismas que son desconocidas por las PYMES industriales y agroindustriales locales.

“En el contexto local de Boyacá las Mipyme representa un gran volumen de su economía pese a que en el agregado nacional solo representa el 5% fenómeno que se explica en cuanto a que las estructuras empresariales de Boyacá son negocios de sobrevivencia carentes de estructuras organizacionales y normativas, cuyo financiamiento se debe a capital familiar y cuyas áreas empresariales se reducen a compras y ventas, lo que explica que la estructura del empleo dependa del sector público, en realidad desde la perspectiva de tejido empresarial aunque existen muchos establecimiento de comercio y servicios su carencias no las hacen verse como empresas desarrolladas lo que hace que los negocios conviertan el aparato productivo difuso o porque son informales”¹⁴.

¹² COLMENARES RODRÍGUEZ, SUÁREZ CORTÉS y SERRANO AMAYA, op. cit. Disponible en: <http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>

¹³ CONGRESO DE LA REPÚBLICA, op. cit, Art. 1, inc. 1º.

¹⁴ GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. Plan regional de competitividad de Boyacá 2008 - 2032. Tunja: La Gobernación, 2008, p. 40.

Las Pequeñas y Medianas Empresas PYMES, a través de una serie de normas financieras, emplea los procedimientos para generar sistemas contables y financieros afines, que permitan una mayor profundización y conocimiento útiles para la toma de decisiones y otras donde la inversión se constituye en la base para propiciar el desarrollo.

“El debate internacional sobre si todas las empresas deben utilizar el mismo conjunto de normas contables o si, por el contrario, se requieren normas especiales, por ejemplo, para las pequeñas y medianas empresas (pyme) ha sido amplio.

En la actualidad, una revisión mundial sobre este asunto deja ver una tendencia hacia la separación de las normas contables de las PYMES y de las normas contables de las grandes entidades. Lo anterior no significa necesariamente que se trate de dos conjuntos de normas distintas; por el contrario, se trata de normas consistentes conceptualmente con las de las grandes empresas pero simplificadas debido a la naturaleza de las entidades”¹⁵.

“Para la NIIF para PYME, las pyme son aquellas que no tienen obligación pública de rendir cuentas pero presentan estados financieros de propósito general para usuarios externos. Se considera que una entidad no tiene la obligación pública de rendir cuentas:

- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o
- Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Sin embargo, la definición legal de las empresas actualmente propone que una PYME es aquella que responda a dos (2) de los siguientes parámetros

1. Mediana empresa:

- a. Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
- b. Activos totales por valor entre cien mil (100.000) UVTa seiscientos diez mil

¹⁵ SALAZAR-BAQUERO, Edgar Emilio. Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para PYME en las medianas entidades en Colombia. En: Cuadernos de Contabilidad. Vol. 12, no. 30 (2011); p. 213.

(610.000) UVT.

2. Pequeña empresa:

- a. Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
- b. Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes¹⁶.

Importancia de una norma internacional de información financiera para PYMES:

- “Con la NIIF para Pymes, se mejora la presentación de la información financiera, ésta se hace transparente, de mejor calidad y permite su comparabilidad. Los diferentes modelos y formas de presentar la información contable y sobre todo las bases que se utilizan, pueden oscurecer las comparaciones que requieren los inversores, prestamistas y en general los stakeholders (usuarios). Para los inversionistas, beneficia no solo a quienes proporcionan deuda o capital de patrimonio, sino a quienes buscan capital, porque reducen sus costos de cumplimiento y eliminan o disminuyen incertidumbres que afectan su costo.
- El hecho de ser estándar, facilita los procesos de auditoría, control y aseguramiento.
- Permite una mayor profundidad conceptual, facilita la educación y el entrenamiento; los estudiantes se benefician porque aprenden a manejar un modelo internacional globalizado; a los empleados que manejan procesos contables, se les facilita más la utilización de procesos estandarizados en su aspecto conceptual, favorece también la especialización¹⁷

1.4.2 Marco conceptual

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) - International Financial Reporting Standards (IFRS). “Son un compendio amplio y fundamentado de normas contables de aplicación internacional para grandes y pequeñas compañías, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), orientadas a homologar el lenguaje financiero entre países. Su aplicación en Colombia permitirá a las empresas facilitar el acceso a los mercados de capitales, reducirá costos de emisión y facilitará el posicionamiento comparativo de las compañías a nivel global¹⁸.”

¹⁶ Ibid, p. 217-218.

¹⁷ RAMÍREZ ECHEVERRY, Helio Fabio y SUÁREZ BALAGUERA, Luis Eduardo. 131 casos sobre NIIF para PYMES. Bogotá-Cali: s.n., 2012, p. 8-9.

¹⁸ KPMG COLOMBIA, op. cit. Disponible en: <http://www.kpmg.com/CO/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/Normas%20Internacionales%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera.pdf>

Contabilidad e información financiera. “Se refiere al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías que permitan identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable”¹⁹.

Aseguramiento de la información. “Se refiere al sistema compuesto por normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica, auditoría integral, otras normas de aseguramiento de la información distintas de las anteriores en las cuales se incluyan los principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías que regulan aspectos tales como:(a) calidades personales y conducta; (b) ejecución del trabajo; y (c) informes de trabajo. La auditoría integral hace referencia al caso en el que hubiere que practicar diferentes auditorías sobre operaciones de un mismo ente”²⁰.

Emisores de valores. “Entidades que han colocado entre el público títulos representativos de deuda o patrimonio y tienen inscritos dichos títulos en el Registro Nacional de Valores y emisores”²¹.

Flujo de efectivo. “Explica los cambios en el efectivo, el propósito es informar de las entradas y salidas de efectivo dentro de una empresa, clasificando las operaciones que lo incrementaron y que lo redujeron. “Cada una de las entradas y salidas de dinero dentro de la organización se clasifican de acuerdo con una de las tres categorías generales: actividades operativas, inversión o financiamiento”²².

Costo. Es el valor en que se cotiza un bien o servicio en un mercado activo en condiciones.

Valor de realización. Normales (no restricciones). Es el valor que costaría reponer un activo considerando las condiciones actuales.

Costo de reposición. Valoración bajo flujo de caja descontado con base en la tasa de descuento de la Entidad”.²³

¹⁹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA, op. cit, Art. 3º.

²⁰ Ibid, Art. 5.

²¹ COLMENARES RODRÍGUEZ, SUÁREZ CORTÉS y SERRANO AMAYA, op. cit. Disponible en: <http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>

²² VAN HORNE, James C. Fundamentos de administración financiera. 11ª ed. México: Pearson Educación, 2003, p. 177.

²³ Menco Vargas, Raúl. Introducción a las normas internacionales de información financiera. NIC - NIIF [en línea]. Medellín: NIC NIIF Consultores, s.f. [citado el 18-04-13]. Disponible en: http://consultoresniif.com/documentos/Introduccion_NIIF.pdf

Actividades de operación. Constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad y normalmente resultan de las transacciones, otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado de la entidad. Las transacciones de la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado.

Actividades de inversión. Corresponden a la adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura, una entidad clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta.

Actividades de financiación. Están relacionadas con los cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos otorgados por otra entidad.

Control conjunto. Es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes)²⁴.

1.4.3 Marco legal

Decreto 2649 de 1993 (Diciembre 29). Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Es la norma más importante por que regula los principios que debe observar la contabilidad. Además la contabilidad para que tenga validez como prueba y para que cumpla con sus objetivos, debe ajustarse a lo dispuesto por este decreto.

Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Proyecto de Ley número 218 de 2011 senado - 179 de 2011 cámara. “Las entidades que estén adelantando procesos de convergencia a normas internacionales de contabilidad, no podrán exigir su aplicación hasta tanto el Consejo Técnico de la Contaduría Pública revise, para asegurar su concordancia con las normas expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo a las que hace referencia la Ley 1314 de 2009”.

²⁴ RAMÍREZ ECHEVERRY y SUÁREZ BALAGUERA, op. cit, p. 24.

Ley 550 de 1999. Estableció en su artículo 63 llamado Armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales, lo siguiente: “Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes”.

Ley 1116 de 2006 (que entraría a tener vigencia desde el 27 de junio de 2007 y que sustituiría a la ley 550 de 1999) se otorga al Gobierno la facultad de proponer al Congreso las modificaciones necesarias para la aplicación de las NIC - NIIF en Colombia, cuando lo considerara prudente a partir de la fecha.

Específicamente en el inciso 1 del artículo 122 (Armonización de normas contables y subsidio de Liquidadores) de esta ley se señala lo mencionado, con la diferencia frente a la Ley 550 de 1999 de que la Ley 1116 de 2006 no tiene vigencia en el tiempo, es decir, el Gobierno tiene un plazo indefinido desde junio 27 de 2007 para estudiar las NIIF y hacer los cambios y ajustes necesarios a la normatividad colombiana en materia contable, de auditoría y de revisoría fiscal.

Por ende, hay que estar muy actualizados con lo que suceda en Colombia acerca de la adopción o adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría y Revisoría Fiscal.

El **Proyecto de Ley 165 de 2007**, “por la cual el Estado colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables”. En ésta, Simón Gaviria Muñoz y David Luna Sánchez, hacen la propuesta de adoptar las NIIF en Colombia frente a la Cámara de Representantes.

Este proyecto pasó por un lento proceso por el Congreso de la República, ya que comenzó con 4 artículos en el año 2007, y a noviembre de 2008 ya tenía 18 artículos. Finalmente no fue aprobado como estaba inicialmente, sino que tuvo varias modificaciones entre los debates que se dieron en la Cámara de Representantes, y en el Senado sobre el proyecto mencionado.

Luego de esto el día 26 de Junio de 2009 el proyecto fue enviado, con las conciliaciones que se hicieron entre las discrepancias de la Cámara y el Senado, por las Secretarías de estas dos entidades a sanción presidencial. Y el 13 de Julio del mismo año es sancionada la Ley por el Presidente de la República, que hoy es Ley 1314 de 2009”²⁵.

²⁵LUNA RESTREPO, Juliana y MUÑOZ LONDOÑO, Leidy Johanna. Colombia: hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su importancia. En: Adversia Universidad de Antioquia. no. 8 (ene. - jun. 2011); p. 32.

1.4.4 Marco geográfico. “La provincia del Tundama está localizada al nororiente del departamento de Boyacá. Limita al norte con el departamento de Santander, al sur con las provincias Centro y Sugamuxi, al oriente con las provincias Valderrama y Norte, y al occidente con la provincia Centro y el departamento de Santander.

Está conformada por los municipios de Belén, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Paipa, Santa Rosa de Viterbo y Tutazá. Además tiene una extensión territorial de 1.184 Km², equivale al 13% y 5% del departamento respectivamente. La capital de provincia es Duitama”²⁶. Como se muestra en cuadro 1.

Cuadro 1. Municipios que conforman la provincia de Tundama.

Municipios	Extensión (Km²)
Belén	142
Busbanzá	25
Cerinza	58
Corrales	59
Duitama	229
Floresta	91
Paipa	392
Santa Rosa de Viterbo	62
Tutazá	126
Total provincia	1.184
Total departamento	23.189

Fuente: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. Perfiles provinciales de Boyacá 1997. Tunja: El Autor, 1997, p. 275.

1.5 METODOLOGÍA

1.5.1 Línea de investigación. La línea de investigación que se desprende del estudio, guarda relación con la analítica - deductiva, por cuanto a partir de cierta información se buscan las razones que explican el tema de las Normas Internacionales de Información financiera, y conducir así la investigación hacia un análisis concreto que determine el nivel de conocimiento de las PYMES industriales y agroindustriales del departamento.

1.5.2 Método de estudio. La línea de investigación que tiene en cuenta en el desarrollo del presente estudio, se fundamenta en un lineamiento descriptivo - analítico, en la medida que ahonda en el tema de las normas internacionales desde el punto de vista contable, para luego entrar a discernir respecto a la

²⁶GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. Perfiles provinciales de Boyacá 1997. Tunja: El Autor, 1997, p. 275.

utilidad de su aplicabilidad en el entorno colombiano frente a las PYMES Industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá.

1.5.3 Población. La población que se tiene en cuenta en el desarrollo de la propuesta investigativa, está conformada por los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales de la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, que según datos de la Cámara de Comercio de Duitama hacia el 2008, alcanza un total de 21, como se muestra en el cuadro 2, así:

Cuadro 2. Agrupamiento de las Pymes agroindustriales e industriales de la provincia de Tundama por rama productiva.

Sector	Rama productiva	Población		Muestra	
		Empresas	%	Empresas	%
Agroindustrial	Lácteos y panificación	7	33.33	7	50.0
Industrial	Autopartes	6	28.57	6	50.0
	Construcción	4	19.05	4	
	Fundición	1	4.76	1	
	Transportación de plásticos	1	4.76	1	
	Metalmecánica	2	9.52	2	
	Total	21	100.0	21	100.0

Fuente: CAMARA DE COMERCIO DUITAMA. Cifras informativas. PÁEZ PRIETO, Andrés Felipe y JIMÉNEZ OROZCO, Hilda Lucía. Estudio comparativo de la competitividad de las pymes industriales de la provincia del Tundama. *En*: Revista de Investigación Desarrollo e Innovación [en línea]. Vol. 1, no. 1 (2010); p. 53. [citado el 21-04-13]. Disponible en: http://virtual.uptc.edu.co/revistas/index.php/Investigacion_Duitama/article/viewFile/1276/1220.

1.5.4 Fuentes de información

Primarias. Las fuentes de información primarias, están relacionadas con los aportes que de manera directa realicen quienes direccionan las PYMES en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, en temas relacionados con la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera. En el Departamento de Boyacá, específicamente en la provincia del Tundama donde aplicaremos nuestro estudio, no existen muchas entidades que proporcionen a las pymes ubicadas en este sector un direccionamiento puntual la entidad hasta el momento encargada de esta labor es la Cámara de Comercio de Duitama.

Secundarias. Las fuentes secundarias a las cuales se acude para la ampliación y complementación del tema objeto de estudio, están asociadas con los datos que reposan en textos de economía, contaduría pública, normas de contabilidad y de información financiera, además del compendio normativo y explicativo sobre el tema. Aunque no se desconoce el impacto de medios como Internet en su sentido

de actualización.

1.5.5 Instrumentos de recolección de información. Como instrumentos de recolección de información, se tiene en cuenta:

- Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá.
- Observación directa
- Revisión de las normas y su proceso de convergencia en la información financiera en Colombia.

1.5.6 Análisis y tratamiento de la información. Obtenida la información necesaria para la construcción del estudio, se busca organizar cada fuente, clasificar los datos, graficarlos en la medida que la investigación lo permita, y elaborar un análisis pertinente que de explicación a los objetivos planteados.

2. REQUERIMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A INVOLUCRAR EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA EN LAS PYMES

Concientizar a los empresarios no le ha resultado fácil al Estado, teniendo en cuenta que no se cuenta con un plan de trabajo organizado y explicativo que llame la atención de las personas relacionadas y que de alguna manera administran sus organizaciones; dado esto se presentan a continuación los requerimientos más relevantes para iniciar el proceso de convergencia:

* **Definir objetivos administrativos y puntos clave de implementación de las normas internacionales.** Se considera como un factor fundamental que se precisen lineamientos a partir de los cuales se brinde un mayor orden al proceso contable; esto supone, no solo que se acepte el procedimiento como tal y más como exigencia, sino que además se construya un lineamiento donde se acepten los posibles cambios, la delegación de nuevas responsabilidades, se definan y cumplan los tiempos, pero ante todo, se asignen los recursos necesarios para llevar a cabo esquemas de capacitación, inversión tecnológica y de control, entre otros muchos recursos que suelen involucrarse en el desarrollo e implementación de las normas.

* **Direccionamiento estratégico.** Como en todo proceso organizacional, la orientación administrativa que logre darse a una empresa, determina el éxito o fracaso en su propio funcionamiento, incluso cuando se avecinan cambios y reestructuraciones de orden comercial, contable, económico, tecnológico, productivo y social, donde definitivamente se hace exigible, la construcción de un modelo estratégico que permita un mayor reconocimiento y diferenciación de la empresa en el entorno.

* **Definición del proceso de conversión e implementación de los estándares.** Dentro del esquema que se ha planteado en torno al tema de la convergencia de las NIIF en las Pymes, las organizaciones debe estar dispuestas y prestas a definir el proceso de conversión e implementación de los estándares a fin de facilitar la convergencia, pero más que esto, disminuir los obstáculos para hacer parte del mismo en cuanto a tecnología, capacitación, conocimiento y control de las actividades que deba desarrollarse dentro de un marco de legalidad, credibilidad, confianza y cumplimiento en el tiempo establecido para tal fin.

* **Inversión tecnológica.** Es innegable que el profundizar y asumir nuevos retos frente a la adopción y aplicabilidad de las normas internacionales de información financiera, implica no solo un cambio de mentalidad, sino que lleva necesariamente a construir todo un sistema de trabajo donde la inversión en tecnología (software), puede resultar necesaria y oportuna a las puertas del proceso de convergencia. Es de tener en cuenta que dentro de todo este

esquema, el formular y aplicar plataformas concretas, facilita el trabajo y constituye la base para buscar la adopción de las normas de acuerdo a la estandarización de las mismas.

* **Preparación del talento humano.** La preparación del recurso humano comprometido de asumir la responsabilidad del proceso de convergencia de las normas, se toma como un aspecto relevante dadas las tareas que deba desarrollar el equipo de trabajo en aras de normalizar cada procedimiento y ajustarlo de acuerdo a las exigencias y requisitos de las normas a nivel internacional. Por ello, es fundamental que los miembros de la junta directiva, deban estar altamente preparados y calificados para aceptar estas responsabilidades, orientando cada etapa y construyendo una política eficaz donde la idoneidad y conocimiento del tema, se advierta como la principal ventaja competitiva.

* **Proceso de diagnóstico, diseño y adecuación.** Al considerar la necesidad y obligatoriedad en la aplicación de las normas internacionales de información financiera, se requiere del desarrollo de un proceso de diagnóstico, diseño y adecuación de la empresa para asumir los desafíos y nuevos retos del esquema de convergencia, no solo buscando la estandarización de los procedimientos contables, sino adecuándolos a las necesidades, expectativas y conformación empresarial, pues no todos los requisitos podrían adaptarse con facilidad.

* **Orientación a la alta dirección y a la alta gerencia sobre su rol y responsabilidades en el proyecto de conversión e implementación.** Ante un proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que la administración dentro de la organización, asuma no solo el liderazgo del proceso en general, imprimiéndole credibilidad y facilitando el acceso a la información, sino que establezca responsabilidades de las partes ante el proyecto de convergencia y de implementación del mismo en la empresa en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y del Decreto 3022 de 2013, relacionados con los estándares de información financiera y contable.

* **Cambios en las políticas contables.** Hace parte del proceso de convergencia, el que las Pymes en este caso, emprendan cambios respecto a las políticas contables especialmente porque los procedimientos cambian y por ende aspectos como el tecnológico, el humano, de inversión y todo lo que ello envuelve. Aun cuando no se dejan de lado, el hecho de adecuar los sistemas de información y comunicación, así como todo aquello que involucre cambios de carácter interno.

Acogiendo la adopción y desarrollo de nuevos estándares de orden financiero, la empresa debe establecer un sistema de control interno, donde se definan los cambios sugeridos en el proceso, en la información, inspecciones y reformulación de los procesos operacionales que equilibren el esquema y le brinden mayor seguridad y credibilidad.

* **Proceso de capacitación.** La empresa al iniciar un proceso de convergencia tal como está planteado y exigido en la norma, tiene el deber primario de involucrarse con el tema e integrar un grupo de trabajo con personas altamente conocedoras e idóneas que lideren el proceso y puedan generar respuestas inmediatas y consecuentes con la realidad empresarial y normativa. Esta información podrá ser adquirida por diferentes guías emitidas por las superintendencias y bajo organismos que se han preocupado por el tema en mención y que manejan fundamentos básicos del sector. Esto lleva a tener una mayor preparación ante posibles eventos que puedan alterar la estabilidad financiera y contable de la organización.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD A PARTIR DEL PROCESO DE CONVERGENCIA SEÑALADO EN LA LEY 1314 DE 2009 EN LAS PYMES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES, EN LA PROVINCIA DEL TUNDAMA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Muchas empresas de la provincia ven en la estandarización de las Normas Internacionales de Información financiera – NIIF-, una oportunidad para abrirse a nuevos mercados de acuerdo a objetivos productivos, económicos, sociales y competitivos, bien sea en el campo industrial como agroindustrial, en áreas específicas como la de lácteos, autopartes, construcción, fundición, transporte y metalmecánica.

En encuesta realizada a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales de la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, según información suministrada por la Cámara de Comercio de la ciudad de Duitama se obtuvo una muestra de un total de 21 entidades, se indaga sobre el tema en particular de las NIIF en función de conocer el nivel de conocimiento sobre el tema y el interés que despierta en los mismos.

Figura 4. Conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.



Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Los empresarios expresan no haberse interesado por indagar sobre la temática, por lo tanto el 57% demuestran poco interés hacia el proceso de convergencia. Al contrario encontramos un 43% que afirman haberse vinculado activamente al proceso interesándose por adquirir los conocimientos necesarios.

Figura 5. Obtención de información sobre el tema de las NIIF.

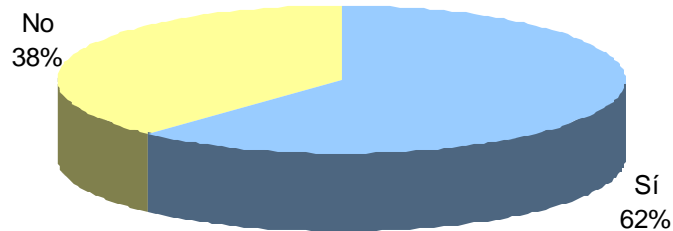


Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

El 57% de los empresarios de la zona en estudio, no han obtenido información suficiente de las Normas Internacionales de Información financiera, por lo tanto perciben una idea errónea al interpretar la norma, al igual que el desconocimiento de esta y la baja información no les permiten direccionar el objetivo.

A diferencia del 43% que sí ha tenido cierta relación con el tema, bien sea por sugerencia de amigos y colegas como por las actividades llevadas a cabo por la propia Cámara de Comercio y entidades relacionadas con el tema a nivel local como nacional

Figura 6. Posible afectación de su empresa frente a la estandarización de las Normas Internacionales de Información Financiera.



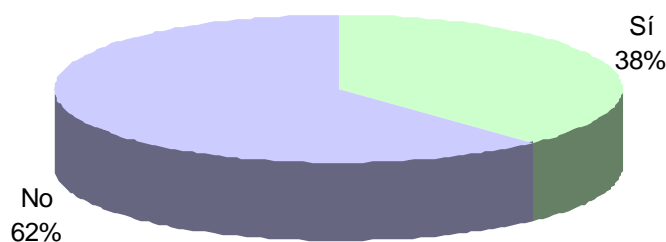
Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Teniendo en cuenta la estandarización de las Normas Internacionales de Información Financiera, el 62% de los empresarios locales, considera que sí podría existir tal afectación debido a que los procedimientos son obligatorios y al

no cumplirlos, se estarían relegando los productos y servicios en el campo internacional, dificultando el acceso a nuevos y rentables mercados.

Por otro lado se observa que el 38% no ve tal afectación ya que acogerse a la estandarización de las normas de información financiera tendría alcances positivos, en especial al tratarse de la llegada de agentes externos que fortalecerían la infraestructura empresarial, para emprender nuevas y mejores inversiones.

Figura 7. Obtención de información integral sobre las NIIF con facilidad.

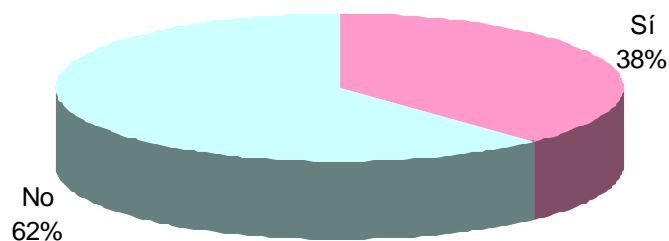


Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Allí, el 62% de los empresarios, asegura que el tema como tal es difícil de encontrar dentro de la oferta de capacitaciones ya que se desarrolla como parte de un programa de Diplomados mas no como una instrucción independiente, lo que limita dicho desarrollo, asimilación y entendimiento de los empleados.

El 38% de las personas evaluadas, cree que el tema sí resulta fácil en su consulta y entendimiento gracias a la contratación de asesores externos que manejan el tema, así como entidades como la Cámara de Comercio u otro tipo de organismos y diversos institutos interesados en el tema contable y financiero, han desarrollado algunos talleres y cursos informativos que aunque no dan respuesta y seguimiento integral, sí introducen a las personas en el tema.

Figura 8. Claridad en que la aplicación de la norma, es obligatoria según la normatividad Colombiana.



Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

De manera directa el 62% de los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, considera que no hay claridad respecto a la obligatoriedad de la aplicación de la norma, por lo tanto están ajenos a ser parte del proceso, a diferencia del 38% de ellos que cree como determinante, la observancia de la norma y su carácter obligatorio a fin de unificar criterios para la presentación de la información, sin dejar de lado la espera a recibir beneficios.

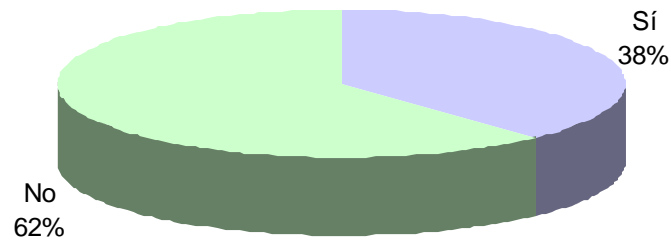
Figura 9. Concientización en que las empresas se encuentran dentro del tiempo proyectado para el proceso de convergencia.



Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Según el 57% de los empresarios industriales y agroindustriales de la zona en estudio, manifiestan que no existe concientización en que las empresas se encuentran dentro del tiempo proyectado para el proceso de convergencia por el mismo desconocimiento de la Ley y los procedimientos que involucra. El 43% de este grupo de personas, manifiesta que sí se observa un mayor interés frente a las NIIF y el tiempo que disponen para hacer parte de ese proceso de convergencia ha sido por recomendación del contador, como de los organismos de control que se relacionan con el tema.

Figura 10. Disponibilidad en la empresa de recursos tecnológicos para la aplicación de las NIIF.



Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Se hace énfasis a los costos del recurso tecnológico que debe asumir la organización para la implementación del proceso, en este diagnóstico encontramos que un 62% de los empresarios encuestados dice no contar con la infraestructura necesaria para la ejecución de este, al contrario un 38% dice estar preparados para afrontar este proceso y que sus empresas cuentan con el recurso tecnológico necesario para participar activamente en esta convergencia.

Figura 11. Disponibilidad de recursos económicos que implica el proceso de convergencia de las normas.



Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Al preguntarles a los empresarios si estaban dispuestos a asumir los costos económicos que implica el proceso de convergencia y la posterior aplicación de la norma, encontramos que un 57% de los encuestados dicen no estar preparados para asumir los costos que implica la aplicación de las normas en sus organizaciones ya que en sus recursos no existe una provisión para realizar estos cambios, por el contrario encontramos que un 43% de los empresarios decidieron asumir el reto de la convergencia y se sienten preparados económicamente para el proceso.

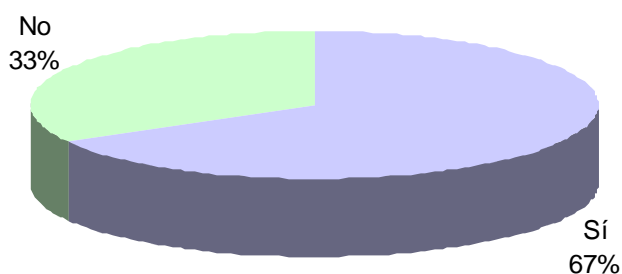
Figura 12. Conocimiento por parte de las empresas en definir y armonizar las políticas contables para realizar con éxito el proceso de la aplicación de las NIIF



Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Teniendo en cuenta la estandarización de las Normas Internacionales de Información Financiera, el 52% de los empresarios locales no ha realizado una armonización de la información para iniciar el proceso de convergencia y desconoce la importancia de la aplicabilidad. El 48% se ha integrado en el proceso y son conscientes que es un paso necesario para la inclusión en nuevos mercados, además de tener claro que esta es la única manera de hacer una auditoría real al estado actual de sus organizaciones

Figura 13. Concientización que se requiere la actualización de todo el personal administrativo y que el Contador Público no es el único que debe conocer y aplicar la norma.



Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Se evidencia que el 33% de los empresarios de la Provincia del Tundama no ha brindado algún tipo de capacitación en el tema de las NIIF a sus empleados, y

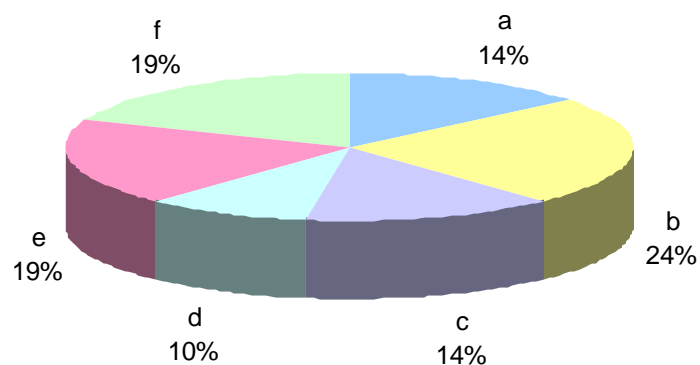
opina que por la temática del proceso debe implicar al área contable y financiera únicamente. El 67% ha proporcionado la formación e información necesaria en materia financiera como parte del sistema de actualización y de preámbulo ante un posible involucramiento con el proceso internacional de estandarización, y es consciente que no es labor únicamente del Contador Público sino que es función de toda la organización conocer del proceso para su efectiva aplicación.

- Actividades que debe llevar a cabo la empresa, para iniciar este proceso.

Opción	Nº respuestas	Porcentaje
a) Capacitaciones al personal del área contable y administrativa	3	14
b) Discusión de los temas contables y financieros con empleados y directivos	5	24
c) Creación de un grupo de trabajo sobre convergencia de las NIIF	3	14
d) Estudios para determinar la conveniencia de ajustarse a las NIIF	2	10
e) Contratación de asesores externos	4	19
f) Otra (todos)	4	19
Total	21	100

Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Figura 14. Actividades que debe llevar a cabo la empresa, para iniciar este proceso.

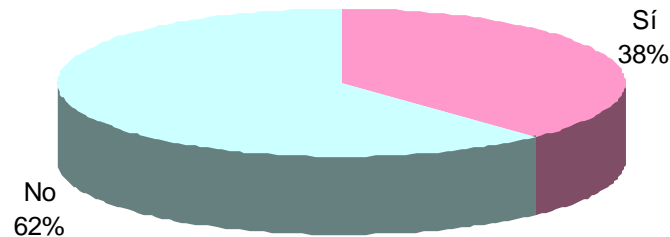


Fuente: Cuadro 13.

De este grupo de empresarios evaluados, el 24% considera que dentro de las actividades que se deben llevar a cabo para iniciar el proceso, sin lugar a dudas se habla de la discusión de los temas contables y financieros con empleados y directivos como parte de una mayor integralidad y profundización en el tema. El 14% asume que las organizaciones deberían brindar una mayor capacitación al

personal del área contable y administrativa quienes deben liderar el proceso. El 14% cree que la creación de un grupo de trabajo sobre convergencia de las NIIF podría facilitar la distribución de responsabilidades y compromisos para con el desarrollo del proceso. El 10% de las personas encuestadas, asegura que el llevar a cabo estudios para determinar la convergencia de ajustarse a las NIIF, apoyaría ampliamente las posibilidades de expansión y de estandarización de los procedimientos. El 4% afirma que lo más importante para iniciar el proceso, es la contratación de asesores externos que no solo conozcan del tema, sino que orienten y retroalimenten el proceso. El 19% asegura que todas las actividades son relevantes si lo que realmente se busca es una mayor estandarización de las normas y procedimientos.

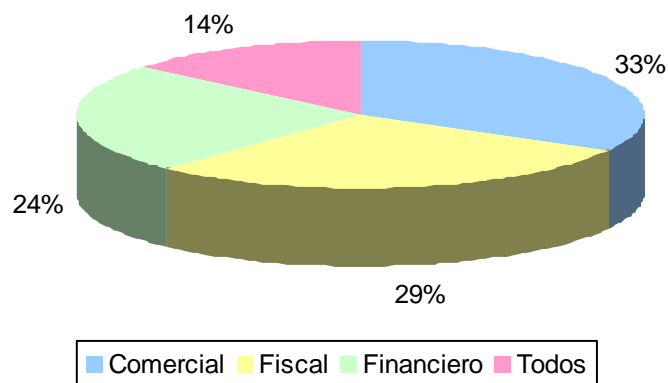
Figura 15. Consideración en que el tiempo que la ley dispone, es suficiente para desarrollar las actividades que requiere el proceso.



Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Existe un 38% que creen que el tema ha contado con el tiempo apto para su aplicación y que los cambios de fecha no los ha afectado ya que han actuado con anticipación y planeamiento como parte de la integralidad en la transmisión de un conocimiento. Por otro lado existe un 62% que opinan que debería planearse y ejecutarse en un tiempo superior y definir las políticas de aplicación, teniendo en cuenta la trascendencia de las normas en el desarrollo y crecimiento organizacional, que debe existir mayor capacitación y formación, máxime cuando se trata de procesos contables y financieros que deben ajustarse a otro tipo de esquemas donde tal vez difieran algunas cuentas, técnicas y terminología, además que el continuo cambio de fechas le ha restado seriedad a este proceso.

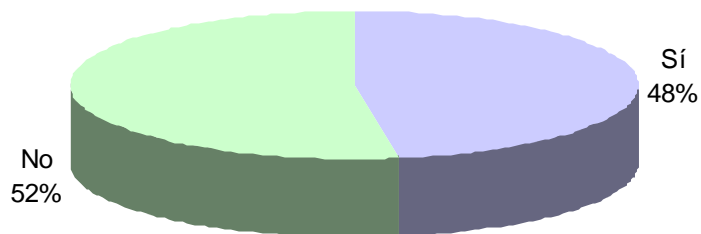
Figura 16. Aporte de la aplicación de estas normas en su empresa.



Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Frente a este tema, el 33% de los empresarios locales asegura que el principal aspecto sería el esquema comercial, ya que existiría una mayor credibilidad y atraería a los inversionistas; como segundo impacto encontramos que el 29% de los encuestados opina que esperan un aporte tributario reflejado en descuentos fiscales, ya que al acceder a nuevos mercados generaría mayor cumplimiento; el 24% asegura que la transparencia en las cifras de los estados financieros y su respectiva publicación abrirán oportunidades para acceder a préstamos con entidades financieras, por ende expandirían sus mercados.

Figura 17. Consideración en que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, puede integrarse en este proceso con la realización de actividades de actualización sobre el tema.



Fuente: Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES industriales y agroindustriales en la provincia del Tundama en el departamento de Boyacá, 2014.

Se evidencia que el 52% de los empresarios, asegura que no están realmente

informados sobre las diferentes acciones por parte de esta entidad, por lo tanto no saben si están en capacidad de acceder a las actividades que la Universidad realiza. El 48%, afirma que la Universidad se constituye en una base de alta credibilidad y experiencia para orientar a las empresas en el desarrollo que la convergencia exige, por lo tanto cuentan con la disponibilidad de ser partícipes en los diferentes talleres y cursos informativos que ofrezca la entidad.

4. RESULTADOS DE LOS EFECTOS DE LA CONVERGENCIA DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS PYMES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL TUNDAMA RESPECTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES

De acuerdo a encuesta dirigida a los gerentes, se muestran diferentes resultados que tendría la aplicabilidad de las normas de información financiera en las PYMES industriales y agroindustriales de la provincia del Tundama respecto a las normas internacionales, dentro de ellos se mencionan:

- a. **Tiempo proyectado en el proceso de convergencia.** Frente a la presentación de la información, el tiempo de entrada en vigor de las normas financieras ha sido explícito en definir las fechas correspondientes a su aplicación, lo que ha generado cierta incertidumbre entre los empresarios y personas encargadas de la función contable, presentando conflictos que tardan cierto tiempo y generan retrasos en el proceso como tal, dadas las variaciones en su contenido y la manera que han de ser asimiladas, como lo presenta el resultado de la figura 9.
- b. **Niveles de trabajo no razonables o excesivos.** Es evidente que para aquellas empresas que no cuenten con la capacitación, experiencia y formación adecuada, la asimilación de los contenidos podría tardar más tiempo del planeado. Pero no solo se trata de esto, pueden darse casos de una planeación alejada de la realidad y de unas expectativas irreales, que lleven al aumento incontrolado de los niveles de trabajo excesivos y poco justificados que generen inconformidad de los empleados, jefes e inversionistas como lo muestra el análisis de la figura 14.
- c. **Falta de personal cualificado.** Por la novedad del tema y la lentitud en los procesos de formación y capacitación de muchas personas en lo referente a las normas internacionales de información financiera, se podría producir un efecto negativo en las empresas dado el retraso que se presentaría en la información y en el desarrollo de las actividades normales, pues no todos se familiarizan con el tema o no cuentan con la capacidad y conocimiento necesarios para lograr el esquema de convergencia tal como lo muestra la figura 13.
- d. **La dificultad para monitorear la aplicación de las normas.** La complejidad de las NIIF, implica algunos inconvenientes asociados con el monitoreo y auditoría del proceso de convergencia y aplicabilidad del mismo. Un hecho que puede demorar la presentación de la información, retardar la toma de decisiones empresariales, pero sobre desaprovechar las oportunidades del mercado.

- e. **Distintas interpretaciones de las NIIF.** Debido a la falta de información, es usual encontrar empresarios que no manejan con certeza el contenido de las NIIF y su impacto en las organizaciones y en su estado contable. Un aspecto que debería preocupar, máxime si se tiene en cuenta que los datos infieren la necesidad misma de abordar cada concepto dentro de un marco normativo y aplicativo para de oportunidades comerciales y económicas dentro y fuera del país, según análisis figura 4.
- f. **Oposición al proceso por parte de diversos grupos de interés.** Por regla general, ante cambios que pudieran afectar el contenido organizacional, empresarios, empleados y accionistas, suelen no aceptar las nuevas disposiciones emanadas a nivel nacional e internacional en temas tan fundamentales como el financiero. Aducen razones de carga de nuevos impuestos que eventualmente podría afectarles su desempeño y expansión, por lo que socializar los nuevos contenidos y su importancia en el crecimiento, productividad y rentabilidad de las organizaciones, se asume como una tarea inmediata y necesaria si de converger a las nuevas normas internacionales se refiere.
- g. **Elevado costo de implementación.** Un efecto financiero para las empresas industriales y agroindustriales de la Provincia del Tundama, lo constituye la inversión que deban realizar a fin de buscar el desarrollo del proceso de implementación. Pues es de conocimiento público que se requiere de capacitación, inversión en tecnología, paquetes y demás que podrían sobresaltar las finanzas de las organizaciones, y más aún si se tiene en cuenta que varias de ellas tienen que enfrentar de manera diaria los rigores de la propia economía y del mercado, según figura 11.
- h. **Cambios en los costos de procesamiento de la información.** Significa ello que, al buscar la adopción e implementación de las NIIF en las PYMES Industriales y Agroindustriales que hacen parte de la Provincia del Tundama, sus directivos y jefes contables, se verían obligados a tomar decisiones con respecto a la inversión por honorarios profesionales de quienes ayudarán en el proceso de convergencia, por el alto grado de involucramiento de herramientas tecnológicas, que apoyen los procesos administrativos y contables, así como la misma capacitación de esta, la cual se debe impartir a los empleados y directivos de las organizaciones.
- i. **Vacíos de interés en la temática de la norma.** La misma debilidad del proceso de convergencia frente al conocimiento que debieran tener los empresarios, da cuenta de los vacíos que se muestran por parte de la Pymes de la provincia del Tundama en cuanto al interés de informarse sobre la temática de las NIIF.

- j. **Cambios en la plataforma contable.** Un aspecto que exige la determinación de una política contable interna, es que se logre evidenciar el conjunto de principios para que las Pymes amplíen sus objetivos, dentro de los cuales se habla de la actualización de las bases de datos, la transparencia y realidad de las cifras, la facilidad para comparar resultados, la agilidad en los procesos y la conveniencia para la toma de decisiones, de los cuales se espera recibir beneficios que direccionen la empresa hacia los objetivos establecidos.
- k. **Integración de diferentes entidades al proceso de convergencia.** Se evidencia de manera positiva, que son muchos los entes como Universidades del sector que están ofreciendo la información y la capacitación necesaria, para que las empresas de la provincia del Tundama accedan de manera efectiva al proceso de convergencia, por tanto se espera que desarrollen el proceso de forma eficaz y en el tiempo estipulado.

5. CONCLUSIONES

- El análisis del proceso de convergencia de las NIIF en las PYMES industriales y agroindustriales de la provincia del Tundama, se constituyó como una excelente oportunidad a partir de la cual, se logró conocer el nivel de conocimiento e interés en general que pueden llegar a tener los empresarios locales frente al tema contable y la incidencia que las nuevas normas podrían traer para el desarrollo, competitividad, crecimiento, fortalecimiento tecnológico y financiero de sus organizaciones.
- Indudablemente, los empresarios de las PYMES de la Provincia del Tundama, no manejan en mayor grado el tema de las Normas Internacionales de Información Financiera escudándose en no manejar grandes capitales y no exportar, al igual que no han profundizado en la formación necesaria para consolidar una política contable ajustada a los estándares internacionales y que a futuro se podría convertir en una valiosa oportunidad comercial, financiera y competitiva.
- Los empresarios no conocen a profundidad los alcances de la norma, el tiempo estimado para su aplicación, los cambios que se generarían en materia contable, los recursos necesarios para la formación, la calidad de los datos e información, el nivel de transparencia aplicado, la comprensión de los resultados, entre otros aspectos que deben tenerse en cuenta al momento de su implementación.
- Es necesario que los involucrados en el proceso asuman la información como un instrumento para la toma de decisiones, como una herramienta útil para el desarrollo del proceso de manera efectiva y con propósitos directos o de control, entre otros que incidan abiertamente en la construcción de una política contable basada en las normas internacionales.

6. RECOMENDACIONES

- Realizar y aplicar de manera inmediata, el diagnóstico empresarial en materia contable, determinando los factores a favor del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, teniendo en cuenta que el inicio del proceso es el año 2015.
- Consolidar un equipo de trabajo responsable, comprometido e idóneo en el direccionamiento del proceso de convergencia a las NIIF de acuerdo al cronograma establecido y los parámetros definidos en cada etapa.
- Definir políticas contables consistentes y ajustadas a las normas internacionales que lleven a una convergencia exitosa.
- Definir un consistente e íntegro sistema de control interno que brinde mayor seguridad a la empresa y al proceso contable y financiero de la empresa.
- Verificar de manera constante, los cambios que pudiesen generarse en torno a las NIIF, especialmente las normas y regulaciones que por la misma globalización se suelen presentar.
- Brindar un informe detallado del proceso, sus avances y requerimientos que le permitan fortalecer su estructura, dirigido a los inversionistas, clientes y empleados.

7. BIBLIOGRAFÍA

BERMÚDEZ CORREA, Lilia Teresa; PÁEZ PRIETO, Andrés Felipe y JIMÉNEZ OROZCO, Hilda Lucía. Estudio comparativo de la competitividad de las pymes industriales de la provincia del Tundama. En: Roiohoevista de Investigación Desarrollo e Innovación [en línea]. 2010. vol. 1, no. 1, p. 50-60. [citado el 21-08-14]. Disponible en: http://virtual.uptc.edu.co/revistas/index.php/Investigacion_Duitama/article/view/File/1276/1220

COLMENARES RODRÍGUEZ, Luis Alonso; SUÁREZ CORTÉS, Gabriel y SERRANO AMAYA, Gustavo. Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información (NIIF) [en línea]. Bogotá: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, s.f. [citado el 08-04-13]. Disponible en: <http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1314 (13, julio, 2009). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Bogotá: El autor, 2009.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. Plan regional de competitividad de Boyacá 2008 - 2032. Tunja: La Gobernación, 2008.

INFLACIÓN, DESARROLLO financiero y crecimiento económico. En: Reportes del Emisor. no. 43 (dic. 2002); p. 2-3.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD. Norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES). Londres: The International Accounting Standards Committee Foundation - IASCF, 2009.

KPMG COLOMBIA. Normas internacionales de información financiera: impactos en la organización y efectos contables por industria [en línea]. s.l.: El autor, 2012. [citado el 10-04-13]. Disponible en: <http://www.kpmg.com/CO/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/Normas%20Internacionales%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera.pdf>

LUNA RESTREPO, Juliana y MUÑOZ LONDOÑO, Leidy Johanna. Colombia: hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su importancia. En: Adversia Universidad de Antioquia. no. 8 (ene. - jun. 2011); p. 26-43.

MENCO VARGAS, Raúl. Introducción a las normas internacionales de información financiera. NIC - NIIF [en línea]. Medellín: NIC NIIF Consultores, s.f. [citado el 18-04-13]. Disponible en: http://consultoresniif.com/documentos/Introduccion_NIIF.pdf

OLAVE A., Juan Carlos. Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) [en línea]. Colombia: Deloitte, 2012. [citado el 12-04-13]. Disponible en: <http://webserver2.deloitte.com.co/Doc%20IFRS/presentaciones/Presentaci%C3%B3n%2023%20de%20Agosto%20Almuerzo.pdf>

POSSETTO, Lucas. Los efectos del crecimiento económico sobre el bienestar económico de un país son notables. En: Palermo Business Review. no. 1 (2008); p. 48.

RAMÍREZ ECHEVERRY, Helio Fabio y SUÁREZ BALAGUERA, Luis Eduardo. 131 casos sobre NIIF para PYMES. Bogotá-Cali: s.n., 2012. 136 p.

SALAZAR-BAQUERO, Edgar Emilio. Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para PYME en las medianas entidades en Colombia. En: Cuadernos de Contabilidad. Vol. 12, no. 30 (2011); p. 211-241.

TEODORO VENTURA, J.C. Capítulo 4: teoría sobre sistemas de información [en línea]. Puebla, México: Universidad de Las Américas, 1999. [citado el 25-06-13]. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lis/teodoro_v_jc/capitulo4.pdf

VAN HORNE, James C. Fundamentos de administración financiera. 11ª ed. México: Pearson Educación, 2003.

VAQUERO LAFUENTE, Esther; DE TOMÁS MORALES, Susana; VAQUERO, Tomás y otros. El día de Europa: presente y futuro de la Unión Europea. En: JORNADAS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE EUROPA. (1º: 2002: Madrid). Actas de las I Jornadas en Conmemoración del Día de Europa. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2003.

VASCO, Francisco. Semana de actualización tributaria: normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" [en línea]. Medellín: Cámara de Comercio, s.f. [citado el 10-04-13]. Disponible en: <http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/Biblioteca/memorias/normas-internacionales-de-financiera.pdf>

ANEXOS

Anexo A. Encuesta dirigida a los gerentes de las PYMES agroindustriales e industriales de la Provincia del Tundama en el departamento de Boyacá

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SOGAMOSO
2014**

Objetivo: Buscar su opinión sobre el tema de las Normas Internacionales de Información Financiera y su aplicabilidad en las PYMES industriales y agroindustriales de la provincia del Tundama frente a un proceso de convergencia.

Por favor, seleccione su respuesta con una X

1. ¿Ha oído hablar de las Normas Internacionales de Información financiera?
Sí ___ No ___
¿Por qué? _____
2. ¿Ha obtenido algún tipo de información sobre el tema?
Sí ___ No ___
¿Por qué? _____
3. ¿Considera que su empresa podría verse afectada frente a la estandarización de las Normas Internacionales de Información Financiera?
Sí ___ No ___
¿Por qué? _____
4. ¿Ha encontrado con facilidad información integral sobre las NIIF?
Sí ___ No ___
¿Por qué? _____
5. ¿Tiene claridad que la aplicación de la norma es obligatoria según la normatividad colombiana?
Sí ___ No ___
¿Por qué? _____
6. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, ¿es usted consciente que las empresas se encuentran dentro del tiempo proyectado para el proceso de convergencia?
Sí ___ No ___
¿Por qué? _____
7. ¿Cuenta su empresa con los recursos tecnológicos para la aplicación de las NIIF?
Sí ___ No ___

- ¿Por qué? _____
8. ¿Cuenta con los recursos económicos que implica el proceso de convergencia de estas?
 Sí ___ No ___
 ¿Por qué? _____
9. ¿Sabía usted que las empresas deben definir y armonizar las políticas contables para realizar con éxito el proceso de la aplicación de las NIIF?
 Sí ___ No ___
 ¿Por qué? _____
10. ¿Es consciente que se requiere la actualización de todo el personal administrativo y que el Contador Público no es el único que debe conocer y aplicar la norma?
 Sí ___ No ___
 ¿Por qué? _____
11. De las siguientes actividades, ¿cuáles considera que debe llevar a cabo en su empresa, para iniciar este proceso?
- | | |
|---------------------------------------------------------------------------|-------|
| Capacitaciones al personal del área contable y administrativa | ___ |
| Discusión de los temas contables y financieros con empleados y directivos | ___ |
| Creación de un grupo de trabajo sobre convergencia de las NIIF | ___ |
| Estudios para determinar la conveniencia de ajustarse a las NIIF | ___ |
| Contratación de asesores externos | ___ |
| Otra ¿Cuál? | _____ |
12. ¿Considera que el tiempo que la ley dispone, es suficiente para desarrollar las actividades que requiere el proceso?
 Sí ___ No ___
 ¿Por qué? _____
13. ¿Cuál espera que sea el aporte de la aplicación de estas normas en su empresa?
 Comercial ___ Fiscal ___ Financiero ___
 Otra ¿Cuál? _____
14. ¿Considera que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia puede integrarse en este proceso con la realización de actividades de actualización sobre el tema?
 Sí ___ No ___
 ¿Por qué? _____

Anexo B. Cronograma de aplicación NIIF

	CONCEPTO	PERIODO
1	Periodo de preparación obligatoria.	Desde el 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013
2	Fecha de Transición	El 1° de enero de 2014
3	Estado de situación financiera de apertura	(Fecha de Transición) 1° de enero de 2014
4	Periodo de Transición	Desde el 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014
5	Últimos Estados Financieros conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y normatividad vigente	31 de diciembre de 2014
6	Fecha de aplicación	El 1° de enero de 2015
7	Primer periodo de aplicación	Desde el 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015
8	Fecha de Reporte	31 de diciembre de 2015

Fuente: Centro Interamericano jurídico financiero.

Anexo D. Ubicación de las poblaciones que hacen parte de la provincia de Tundama

